

NAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO EN EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION SUCESORAL DE LA CAUSANTE LAURENCIA JARAMILLO DE CHAPARRO. QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 29.310.302 DE BUGALAGRANDE. ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 0021 DEL 07 DE MARZO DE 2023, SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIO-DIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3º. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 07 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS 8 P.M. - EL NOTARIO: ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN - NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI - AMROMA=RAD=M0741/2023 . 003_VEF_4596-6-1

EDICTO . REPUBLICA DE COLOMBIA. ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN . Calle 7#8-37 Tel: 8881916 -35-40 EXT 103 . www.notariasexta.com . EL NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA. . A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO EN EL TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION SUCESORAL DE LOS CAUSANTES ALBA LUCIA CUARTAS DE SANCHEZ Y LUIS ANGEL SANCHEZ PACHECO. QUIENES EN VIDA SE IDENTIFICARON CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 31.242.651 Y 14.945.383. ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 0020 DEL 07 DE MARZO DE 2023, SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN EL PERIODICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIO-DIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3º. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACION EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 07 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS 8 P.M. . EL NOTARIO: . ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN. NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE CALI . AMROMA=RAD=M0740/2023(HAY FIRMA) . 003_VEF_4596-7-1

EDICTO No. 28. La Notaría Primera del Circulo de Soacha, Cundinamarca EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el tramite Notarial de la Liquidación Herencia intestada de los causantes WENCESLAO GORDILLO MONDRAGON quien se identificaba con la cedula de ciudadanía número 998.308 de Almeida (Boy) y Fallecido(a) el siete (7) de abril del año dos mil once (2011) en la ciudad de Bogotá D.C. y MARIA LEONOR ALGARRA DE GORDILLO quien se identificaba con la cedula de ciudadanía número 23.300.608 de Almeida (Boy) Fallecido(a) el diecisiete (17) de noviembre del año dos mil doce (2012) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el municipio de Soacha, Cundinamarca, el ultimo domicilio de los causantes. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de Circulación Nacional y en la Emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 30. del Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy dos (2) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). MARTHA CECILIA AVILA VARGAS . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOACH CUNDINAMARCA (HAY FIRMA) . 002_VEF_8077-2-1

EDICTO EMPLAZATORIO. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989., EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SU-CESIÓN de: JESUS DAVID ROMERO RODRIGUEZ- c.c. 79.807.342 . Quien(es) en vida tuvo(ieron) su último domicilio en esta ciudad, sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad. CONSTANCIA DE FIJACION - Se FIJO el presente edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaría, por el termino de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1.988. Bogotá, D.C., 01 de Marzo / 2.023 HORA: 8:15: A.M.- ORIANA MARCELA OSPINA APRAEZ. Notaría Sesenta y una (61) de Bogotá D. C. (hay firma). 002_VEF_8092-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989.. EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SU-CESIÓN de: OCTAVIO MAHECHA RIVERA// c.c. 4.927.364. FLERIDA ARTUNDUAGA DE MAHECHA// C.C. 36.270.382. Quien(es) en vida tuvo(ieron) su último domicilio en esta ciudad, sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad. CONSTANCIA DE FIJACION Se FIJO el presente edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaría, por el termino de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1.988. - Bogotá, D.C., 01 de Marzo / 2.023. HORA: 8:15 a m. ORIANA MARCELA OSPINA APRAEZ. Notaría Sesenta y Una (61) de Bogotá D. C.. (HAY FIRMA) . 002_VEF_8092-2-1

EDICTO EMPLAZATORIO. Como Lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989., EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SU-CESIÓN de: INES DUARTE SANDOVAL C.C. 39.644.649. Quien(es) en vida tuvo(ieron) su último domicilio en esta ciudad, sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría.. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad.. CONSTANCIA DE FIJACION. Se FIJO el presente edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaría, por el termino de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1.988.. Bogotá, D.C., 24 de Febrero / 2.023. HORA: 8:15: A.M.. ORIANA MARCELA OSPINA APRAEZ . Notaría Sesenta y Una (61) de Bogotá D. C. (HAY FIRMA). 002_VEF_8092-3-1

avisos

AVISO. Se está solicitando ante Bancolombia S. A., la cancelación y reposición del CDT # 5644398, por valor de \$75'250 000. por extravío, Dirección de notificación Calle 12 Nro. 9-74 Barrio Centro, Sucursal 358, Sogamoso. 003_VEF_4587-1-1

AVISO. LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO HACEN CONSTAR. Que el día ocho (08) del mes de febrero del año 2023, falleció en la ciudad de Floridablanca (Santander), la señora ARCELIA JAIMES DE JOYA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 28.355.809 expedida en San Andrés (Santander), quien era Pensionada.. Para reclamar las prestaciones sociales, se ha presentado: HUMBERTO JOYA JOYA, con cedula de ciudadanía numero 5.741.005 expedida en San Gil (Santander), como cónyuge.. Las personas que se crean con derecho alguno, debe presentarse en los términos de ley, en las Oficinas de la Secretaría de Educación de Bucaramanga - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en la ciudad de Bucaramanga, carrera 11 # 34-52, Fase II, telefono: 6337000, Ext. 375.. Atentamente,. HUMBERTO JOYA JOYA. C.C. 5.471.005 DE SAN GIL (SANTANDER). Correo: betochelaj@hotmail.com. Celular: 3156347297 (hay firma). 007_VEF_1049-1-1

AVISO. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER. HACE CONSTAR: Que el día veinticuatro (24) de enero del año 2023, falleció JUAN EMILIO JAIMES ROMAN, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.837.836, quien prestaba sus servicios en la planta de empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander con cargo al Sistema General de Participaciones. Toda persona que se crea con derecho alguno,

EL FONDO DE EMPLEADOS BANCOLOMBIA – FEBANCOLOMBIA
ENTIDAD CON NIT: 860.029.200

Sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la Ley 1395 de 2010 en su Artículo 119, hace saber que la Señora: **YARCE GÓMEZ FANNY ASTRID**, con Cédula de Ciudadanía No. 43.737.894, se encontraba asociada al Fondo hasta la fecha de su fallecimiento. Las personas que crean tener el derecho a reclamar los dineros sin juicio de sucesión, debe presentarse ante la entidad, ubicada en Torres Atrio - Calle 28 N. 13A-75 Piso 14 Costado Sur, en la ciudad de Bogotá D.C., en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que los acredite de conformidad con el artículo 212 de C.S.T., o de las pruebas supletorias que admite la ley, presentándose dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EDITORIAL EL GLOBO S.A EN LIQUIDACIÓN

Por medio de la presente comunicación, el suscrito Liquidador Principal con ocasión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad **EDITORIAL EL GLOBO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el día **31 de marzo de 2023, a las 10:00 AM.**

La modalidad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, será virtual a través de la herramienta Microsoft Teams. El enlace para la reunión será enviado un día antes a los accionistas que se pongan en contacto conforme lo expresado en esta citación

Para la reunión virtual es necesario que los accionistas y/o sus apoderados cuenten con un computador y/o dispositivo con acceso a Internet, cámara y micrófono.

Favor seguir las siguientes instrucciones: Para la acreditación como accionista de la compañía y hasta el día antes, deberá enviar al email monicarg@colombiano.com.co, su nombre completo, su número de identificación, copia de la cédula de ciudadanía y la dirección de correo electrónico al que desea se le haga la citación respectiva y envío del enlace de la reunión. Su usted actúa en representación de una compañía, además deberá anexar copia del correspondiente certificado de existencia y representación legal. Si actúa como apoderado deberá acreditar además el poder respectivo junto con su cédula de ciudadanía.

El orden del día de la Asamblea General de Accionistas será el que a continuación se expresa: 1. Verificación del quórum. 2. Consideración del orden del día. 3. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión. 4. Designación de la comisión para la aprobación y firma del acta. 5. Informe de Gestión año 2022 (Incluye estado de liquidación e informe sobre su desarrollo). 6. Lectura y análisis del Estado de Activos Netos en liquidación (Estado de inventario) y del Estado de Cambios en el activo neto en liquidación. 7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal. 8. Aprobación del Estado de Activos netos en liquidación (Estado de inventario) y del Estado de Cambios en el activo neto en liquidación y del informe del Revisor Fiscal. 9. Honorarios Revisor Fiscal Principal. 10. Informe del liquidador (Proceso de liquidación). 11. Presentación y aprobación de estados financieros con corte al mes de febrero de 2023 (Balance general y estado de resultados) 12. Presentación y aprobación del estado de inventario. 13. Estudio y aprobación de la cuenta final de liquidación y de la distribución del remanente entre los accionistas de la compañía. 14. Autorización especial al representante legal. 15. Proposiciones y varios. 16. Aprobación al acta de la reunión.

Respecto del ejercicio del derecho de inspección, los Estados Financieros, informes y demás papeles y/o documentos ordenados por la ley correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022, estarán a disposición de los accionistas en las instalaciones situadas en la oficina de la administración del domicilio social, en la Calle 25D Bis 102ª-63, Tercer Piso, en la ciudad de Bogotá con quince (15) días hábiles de anticipación respecto de la fecha de la Asamblea General de Accionistas.

En caso de no poder asistir, le rogamos designar apoderado para que concurra a la reunión, mediante escrito en el cual se exprese la fecha de la misma y la persona en la cual puede sustituirse el poder. Debe recordarse que ningún miembro de la Junta Directiva, ni administrador, ni empleado de la sociedad, puede tener el carácter de apoderado de accionista alguno.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS CHAVES GÓMEZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL
EDITORIAL EL GLOBO S.A. EN LIQUIDACIÓN
NIT: 860.009.759-2

debe comunicarlo en los términos de Ley en la Calle 37 N° 10-30 Gobernación de Santander, oficina 209.. LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO. DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (HAY FIRMA). 007_VEF_1050-1-1

AVISO. SOLUTEC CONSTRUCCIONES S.A.S identificado Nit N. 901382042-6, con domicilio en la ciudad de Pereira ubicada en la Cra 15 #27-32, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que el señor FABIO ALEXANDER AGUDELO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía N. 1.144.132.406 de Cartago, falleció en la ciudad de Armenia el día 06 de Marzo de 2023.. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales deben enviar un oficio al correo recursoshumanos@solutecsa.co dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación, con el fin de acreditar su derecho.. PRIMER AVISO. Pereira, 08 de Marzo de 2023.. 010_VEF_1564-1-1

AVISO. PALMASOL S.A.S. NIT. 830.530.304-8. Hace saber que el día 11 de febrero del 2022, falleció el señor WILSON GERMAN GARCIA (q.e.p.d.) quien se identificaba con la C.C. No. 86.031.284 expedida en Fuente de Oro, Meta, quien era trabajador de la empresa, por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Las personas que consideren tener derecho a solicitar las prestaciones sociales y demás acreencias laborales de conformidad con el artículo 212 del C.S.T. presentar la documentación (solicitud, documento de identidad y prueba idónea que acredite su parentesco) en la Calle 185 No.45-03 Centro comercial Santafé, plaza, Brasil, Oficina 818 Bogotá D.C. y/o correo electrónico: recursoshumanos@palmasol.com.co. Primer Aviso. MARÍA CLARA BORDA PINZÓN. Representante legal. V-265. 003_VEF_4593-7-1

AVISO . POR PÉRDIDA DE CDT. Yo DANIEL CAMILO FERNEY OTALVARO RAMOS identificado con C.C. número 1.006.827.833, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de VILLAVICENCIO y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente Titulo Valor expedido por el BANCO CAJA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Titulo Valor cuenta con las siguientes características: Titular(es): DANIEL CAMILO FERNEY OTALVARO RAMOS. Documento(s) de Identidad: CC 1006827833. Dirección Oficina Sede del Titulo Valor: CRA 31 # 37 68 CENTRO. Tipo de Titulo Valor: CDT. Número del Titulo Valor: 25501926342. Fecha de Apertura: 2022/08/24. Fecha de Vencimiento: 2023/02/24. Fecha de Renovación: 2023/02/24. Plazo: 180. Valor de Apertura: \$3.000.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Titulo Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Titulo Valor enunciado.. V-266. 003_VEF_4593-8-1

AVISO. LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P. Y AGEN-CE FRANÇAISE DE DÉVELOPPEMENT AFD INFORMA Que se encuentra interesada en adelantar el proceso de Adquisición Competitiva Nacional del proceso AFD-2022_005 del proyecto EUROCLIMA + cuyo objeto es: Contratación de la Optimización de la red Hidrometeorológica y Servicios Tecnológicos para Gestión de Información ambiental de la Región Hídrica del Valle de Atrix – RHVA, Colombia, de conformidad con los criterios de elegibilidad para financiamiento de la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD. El documento de licitación para adquisición de bienes, podrá consultarse en la página web de la Empresa, link: <http://www.empopasto.com.co> Cualquier información adicio-

La Junta Directiva de COLTEJER S.A., se permite convocar a los accionistas de la sociedad a la reunión ordinaria de la **Asamblea General de Accionistas** que tendrá lugar el **viernes 31 de marzo del año 2023 a las 9:30 a.m.**, en las instalaciones del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Municipio de Itagüí, (Ant.)

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión y de Gobierno Corporativo, presentado por los administradores de la compañía.
5. Lectura y consideración de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas, anexos y demás información requerida por las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Lectura del Informe del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
7. Lectura del Informe de Pérdidas.
8. Lectura del Informe del Oficial de Cumplimiento.
9. Aprobación del informe de gestión, los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas y anexos y el informe del Revisor Fiscal sobre los mismos.
10. Asignación de los honorarios de miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Auditoría, Riesgos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para el periodo.
11. Asignación de honorarios de Revisor Fiscal periodo 2023-2024.
12. Propuesta de cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
13. Proposiciones de los señores accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.2.6.1.2 y 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se advierte que en el evento que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones ordinarias de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), los accionistas ausentes o disidentes podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995. Por su parte, los accionistas que voten a favor de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) deberán promover una oferta pública de adquisición sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

A partir de la fecha quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría General de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co.

Para el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que tengan calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico acciones@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y copia del documento de identificación del representante legal.
- b. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo acciones@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.
- c. El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica, puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A.: <http://www.coltejer.com.co> o puede ser solicitado al correo: acciones@coltejer.com.co.
- d. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- e. La documentación de los accionistas y apoderados será recibida hasta el 30 de marzo de 2023 a las 4:00 PM, un día antes de la celebración de la asamblea.

Itagüí, 8 de marzo de 2023